



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000035/2023.

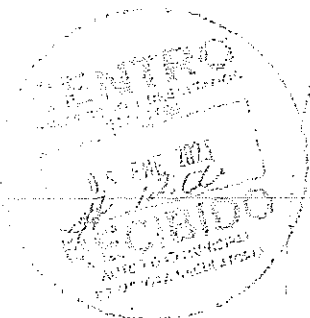
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Zoila Hermosinda Muñoz Baeza  
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023, y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo por el orden de los \$4,384,543.07 (Cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos 07/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

40	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	4,384,543.07
1	Participaciones	3,551,143.07
2020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	3,551,143.07
60120	Gastos de operación de la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	1,956,401.11
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,521,121.91
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	193,809.00
21101	Materiales y útiles de oficina	30,000.00
21102	Equipos menores de oficina	20,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	24,000.00
21503	Materiales de impresión	5,500.00
21501	Materiales de limpieza	12,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	7,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	330,478.20
32201	Alquiler de edificios y locales	216,378.20
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	15,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	30,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	7,200.00
37104	Perajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	10,000.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	10,000.00
38201	Gastos de orden aulicil	21,000.00





**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023. Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

00121	Gastos de administración de la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	1,594,741.96
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,594,741.96
5	Ingresos Propios	833,400.00
P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	833,400.00
00237	Desarrollo de plataforma digital de trámites y servicios del Gobierno de Centro	771,400.00
3000	SERVICIOS GENERALES	771,400.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	771,400.00
00238	Reuniones Ordinarias de Consejos Municipales de Mejora Regulatoria	62,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,000.00
21503	Materiales Impreso	15,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	12,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	35,000.00
38201	Gastos de orden social	35,000.00

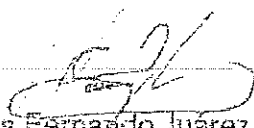
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

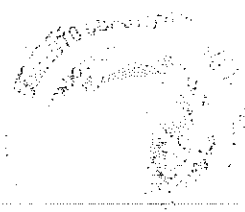
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

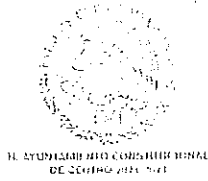
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación

  
DIRECCION DE  
PROGRAMACION

C.c.p. - Mra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro.  
Archivo,  
EPM/AGS



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

SECRETARÍA DE FISCALÍA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000097/2023.

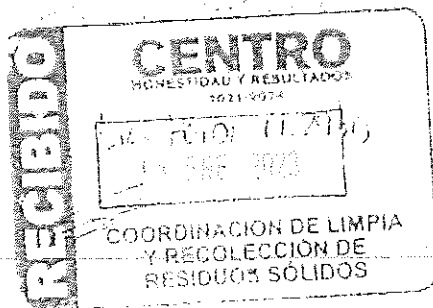
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Juan Jesús Lara Jiménez  
Coordinador de la Coordinación de Limpia y  
Recolección de Residuos Sólidos  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Organica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$517,100,808.72 (Quinientos diecisiete millones cien mil ochocientos ocho pesos 72/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

26	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	517,100,808.72
1	Participaciones	464,424,573.78
E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	356,304,115.10
00102	Gastos de operación de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	356,304,115.10
1000	SERVICIOS PERSONALES	237,052,067.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,154,890.00
21101	Materiales y útiles de oficina	346,000.00
21102	Equipos menores de oficina	128,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	76,860.00
21503	Material Impreso	43,200.00
21801	Placas, licencias y señalamientos	24,000.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	14,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	50,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	12,140.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	3,090.00
24601	Material eléctrico y electrónico	213,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	353,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	162,000.00
25101	Productos químicos básicos	8,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	15,000.00
25102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, marítimos, acuáticos y fluviales dest. a servicios públicos y la oper. de progr. públicos	52,000,000.00





**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

2023 - Año de la Cooperación  
E-Resolución de la Unidad

Dirección de Programación

	27201	Prendas de protección personal	14,800.00
	27401	Productos textiles	3,800.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	18,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,200,000.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	450,000.00
<b>3000</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>60,097,157.47</b>
	32201	Alquiler de edificios y locales	710,160.00
	33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de serv. púb., identificación formalos admin. y fiscales, formas valoradas, certifi. y títulos	53,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	34,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	6,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos marítimos, lacustres y fluviales	2,000,000.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	14,000.00
	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	57,279,997.47
<b>E057</b>		<b>Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos</b>	<b>107,380,838.68</b>
	00103	Gastos de operación para la limpieza de vialidades y espacios públicos	107,380,838.68
	1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>103,192,838.68</b>
	2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,188,000.00</b>
	21501	Material de limpieza	3,148,000.00
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít. lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la oper. de progr. públicos	292,000.00
	29101	Herramientas menores	748,000.00
<b>K024</b>		<b>Adquisiciones Bienes Muebles</b>	<b>739,620.00</b>
	K0150	<b>Adquisición de Vehículos</b>	<b>450,000.00</b>
	5000	<b>BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>450,000.00</b>
	54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	450,000.00
	K0151	<b>Adquisición de equipos de trabajo para la Subcoordinación de barrido</b>	<b>289,620.00</b>
	5000	<b>BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>289,620.00</b>
	56201	Maquinaria y equipo industrial	34,120.00
	56701	Herramientas y máquinas - herramienta	255,500.00
<b>4</b>		<b>Ramo 33 Fondo IV</b>	<b>42,000,000.00</b>
	E056	<b>Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos</b>	<b>42,000,000.00</b>
	00152	<b>Mantenimiento del equipamiento de los servicios de recolección de residuos sólidos</b>	<b>42,000,000.00</b>
	3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>42,000,000.00</b>
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	42,000,000.00
<b>5</b>		<b>Ingresos Propios</b>	<b>10,676,234.94</b>
	E056	<b>Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos</b>	<b>10,676,234.94</b>
	00217	<b>Gastos de administración de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos</b>	<b>10,676,234.94</b>
	1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>10,676,234.94</b>

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

2021-4 Mtra. Yolanda M.O.  
E. Rivera - Mtra. del Puerto

Dirección de Programación

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro  
Archivo.  
EPLM/AGS



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023  
No. oficio: DP/SPR/000017/2023.  
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Tec. Deysi María Rodríguez León  
Directora de Atención Ciudadana  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$16,223,253.78 (Dieciséis millones doscientos veintitrés mil doscientos cincuenta y tres pesos 78/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

14 Dirección de Atención Ciudadana	16,223,253.78
1 Participaciones	6,826,241.34
F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	6,826,241.34
00071 Gastos de operación de la Dirección de Atención Ciudadana	6,826,241.34
1000 SERVICIOS PERSONALES	6,436,041.34
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	182,000.00
21101 Materiales y útiles de oficina	44,000.00
21102 Equipos menores de oficina	18,000.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	18,000.00
21503 Material Impreso	14,000.00
21601 Material de limpieza	6,000.00
22301 Utensilios para el servicio de alimentación	2,000.00
24401 Madera y productos de madera	60,000.00
24601 Material eléctrico y electrónico	6,000.00
29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	3,000.00
29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,000.00
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	8,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	158,200.00
32302 Arrendamiento de Mobiliario	15,000.00
32903 Otros arrendamientos	48,000.00
33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	6,000.00
35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	21,200.00
35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	18,000.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

	38201 Gastos de orden social	50,000.00
5 Ingresos Propios		9,397,012.44
F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		9,397,012.44
00188 Apoyos sociales para grupos vulnerables		6,570,000.00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		6,570,000.00
44113 Cooperaciones diversas		6,570,000.00
00189 Gastos de administración de la Dirección de Atención Ciudadana		2,827,012.44
1000 SERVICIOS PERSONALES		2,827,012.44

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

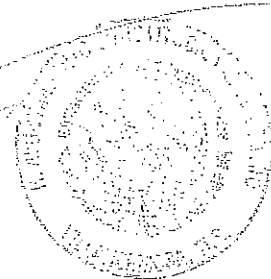
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro.

Archivo.  
EPM/AGS.



Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000012/2023.

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Emmanuel Martínez Patraca  
Director de Fomento Económico y Turismo  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$30,696,883.91 (Treinta millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 91/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero transitorio del acta de cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	30,696,883.91
1	Participaciones	19,037,814.45
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	12,311,997.40
00032	Gastos de operación de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	11,811,997.40
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,878,665.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	162,800.00
21101	Materiales y útiles de oficina	13,000.00
21102	Equipos menores de oficina	60,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	19,000.00
21503	Material Impreso	12,000.00
21601	Material de limpieza	14,600.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	12,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	2,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	6,200.00
24801	Materiales complementarios	6,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	9,000.00
27401	Productos textiles	2,000.00
29101	Herramientas menores	2,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	770,532.00
32201	Alquiler de edificios y locales	727,326.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El  
Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	35,612.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	7,600.00
00033	Fomento a la Comercialización	500,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000.00
43901	Subsidios para capacitación y becas	500,000.00
F008	Fomento al Turismo	8,544,690.71
00031	Gastos de operación del Centro Histórico	6,544,690.71
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,384,211.71
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,479.00
21101	Materiales y útiles de oficina	16,200.00
21503	Material Impreso	9,000.00
21601	Material de limpieza	45,000.00
21801	Placas, licencias y señalamientos	2,000.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1,410.00
23901	Otros productos adquiridos como materia prima	3,060.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	1,209.00
24601	Material eléctrico y electrónico	16,400.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	1,000.00
24801	Materiales complementarios	12,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	18,000.00
29101	Herramientas menores	9,200.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00
F013	Apoyo al Empleo	181,126.34
00034	Gastos de operación del Departamento de Enlace Municipal del Servicio General de Empleo	181,126.34
1000	SERVICIOS PERSONALES	181,126.34
5	Ingresos Propios	11,659,069.46
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	6,209,069.46
00170	Desarrollo Económico y Emprendimiento a las MiPyME	1,865,998.00
3000	SERVICIOS GENERALES	865,998.00
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas.	865,998.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
43901	Subsidios para capacitación y becas	1,000,000.00
00173	Gastos de administración de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	4,343,071.46
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,343,071.46
F008	Fomento al Turismo	5,000,000.00
00172	Turismo para Todos	5,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,500,000.00
36401	Exposiciones	3,500,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,500,000.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	450,000.00
K0171	Equipamiento para la Dirección de Fomento Económico y Turismo	450,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
51101	Mobiliario	450,000.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El  
Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO  
2021-2024

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro.

Archivo.  
EPM/AGS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

UEA 0029

"2023: Año de Francisco Villa El  
Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000010/2023.

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

M.Aud. Elia Magdalena de la Cruz León  
Contralora Municipal  
PRESENTE:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$26,383,283.02 (Veintiséis millones trescientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y tres pesos 02/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

5. Contraloría Municipal	26,383,283.02
1 Participaciones	16,060,944.40
0001 Evaluación y Control	16,060,944.40
00020 Gastos de operación de la Contraloría Municipal	16,060,944.40
1000 SERVICIOS PERSONALES	15,554,596.40
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	429,548.00
21101 Materiales y útiles de oficina	120,000.00
21102 Equipos menores de oficina	21,320.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	20,000.00
21601 Material de limpieza	16,000.00
22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	12,000.00
24101 Productos minerales no metálicos	8,000.00
24301 Cal, yeso y productos de yeso	2,060.00
24601 Material eléctrico y electrónico	16,000.00
24801 Materiales complementarios	3,800.00
24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,000.00
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	148,000.00
27401 Productos textiles	1,480.00
29101 Herramientas menores	3,550.00
29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	7,072.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El  
Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	9,266.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,000.00
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>76,800.00</b>
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,800.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	9,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	34,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	32,000.00
5	<b>Ingresos Propios</b>	<b>10,322,338.62</b>
K024	<b>Adquisiciones Bienes Muebles</b>	<b>174,000.00</b>
K0165	<b>Equipamiento para la Contraloría Municipal</b>	<b>174,000.00</b>
5000	<b>BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>174,000.00</b>
51101	Mobiliario	42,000.00
51501	Bienes informáticos	57,878.79
51901	Equipo de Administración	72,000.00
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	2,121.21
0001	<b>Evaluación y Control</b>	<b>10,148,338.62</b>
00166	<b>Gastos de administración de la Contraloría Municipal</b>	<b>10,148,338.62</b>
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>10,148,338.62</b>

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El  
Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro.  
Archivo.  
EPM/AGS



**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
 3021-3024

*2023: Año de Francisco Villa  
 El Revolucionario del Pueblo*

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023

No. oficio: DF/SFR/000030/2023.

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
 Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Emilio Álvarez Quevedo**  
 Coordinador de Modernización e Innovación  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$12,914,482.36 (Doce millones novecientos catorce mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 36/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

34	Coordinación de Modernización e Innovación	12,914,482.36
1	Participaciones	4,346,098.80
0911	Modernización administrativa	4,346,098.80
09103	Gastos de operación de la Coordinación de Modernización e Innovación	4,346,098.80
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,815,895.80
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00
21101	Materiales y útiles de oficina	19,000.00
21102	Equipos menores de oficina	44,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	26,000.00
21503	Material impreso	9,000.00
21601	Material de limpieza	6,000.00
27201	Prendas de protección personal	2,500.00
27401	Productos textiles	4,000.00
29101	Herramientas menores	10,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	222,098.00
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	6,000.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	216,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000.00
49901	Subsidios para capacitación y becas	190,000.00
6	Ingresos Propios	8,568,383.56
K023	Tecnologías de la información	4,574,420.29
K0221	Ofimática con seguridad incluida	4,574,420.29
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	4,974,420.29
59701	Licencias de uso de software	4,574,420.29



**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
 El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

K024 Adquisiciones Bienes Muebles	394,312.15
K0222 Adquisición de equipo de conferencias	70,000.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	70,000.00
52101 Equipos y aparatos audiovisuales	70,000.00
K0223 Adquisición de servidores	324,312.15
5099 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	324,312.15
51501 Bienes informáticos	324,312.15
P011 Modernización administrativa	3,499,551.12
00224 Gastos de administración de la Coordinación de Modernización e Innovación	3,499,551.12
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,499,551.12

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

04 ENE. 2023

  
**Carlos Fernando Juárez Torres**  
 Director de Programación

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Cejuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro.  
 Archivo.  
 EPV/AGS

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000012/2023.

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Emmanuel Martínez Patraca  
Director de Fomento Económico y Turismo  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$30,696,883.91 (Treinta millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 91/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero transitorio del acta de cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

7	Dirección de Fomento Económico y Turismo	30,696,883.91
1	Participaciones	19,037,814.45
F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	12,311,997.40
00032	Gastos de operación de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	11,811,997.40
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,878,665.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	162,800.00
21101	Materiales y útiles de oficina	13,000.00
21102	Equipos menores de oficina	60,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	19,000.00
21503	Material Impreso	12,000.00
21601	Material de limpieza	14,600.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	12,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	2,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	6,200.00
24801	Materiales complementarios	6,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	9,000.00
27401	Productos textiles	2,000.00
29101	Herramientas menores	2,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	770,532.00
32201	Alquiler de edificios y locales	727,320.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa 'El  
Revolucionario del Pueblo'"

Dirección de Programación

	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	35,612.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	7,600.00
00033	Fomento a la Comercialización		500,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000.00
	43901	Subsidios para capacitación y becas	500,000.00
F008	Fomento al Turismo		6,544,690.71
	00031	Gastos de operación del Centro Histórico	6,544,690.71
	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,384,211.71
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,479.00
	21101	Materiales y útiles de oficina	15,200.00
	21503	Material Impreso	9,000.00
	21601	Material de limpieza	45,000.00
	21801	Placas, licencias y señalamientos	2,000.00
	23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1,410.00
	23901	Otros productos adquiridos como materia prima	3,060.00
	24301	Cal, yeso y productos de yeso	1,209.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	16,400.00
	24701	Artículos metálicos para la construcción	1,000.00
	24801	Materiales complementarios	12,000.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,000.00
	25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	18,000.00
	29101	Herramientas menores	9,200.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00
F013	Apoyo al Empleo		181,126.34
	00034	Gastos de operación del Departamento de Enlace Municipal del Servicio General de Empleo	181,126.34
	1000	SERVICIOS PERSONALES	181,126.34
5	Ingresos Propios		11,659,069.46
	F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	6,209,069.46
	00170	Desarrollo Económico y Emprendimiento a las MiPyME	1,865,998.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	865,998.00
	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas.	865,998.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
	43901	Subsidios para capacitación y becas	1,000,000.00
	00173	Gastos de administración de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	4,343,071.46
	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,343,071.46
F008	Fomento al Turismo		5,000,000.00
	00172	Turismo para Todos	5,000,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,500,000.00
	38401	Exposiciones	3,500,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	1,500,000.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles		450,000.00
	K0171	Equipamiento para la Dirección de Fomento Económico y Turismo	450,000.00
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
	51101	Mobiliario	450,000.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El  
Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

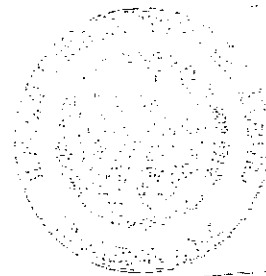
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro.  
Archivo.  
EPIW/AGS



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

2023 "Año de Fomento al Rol del  
"Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

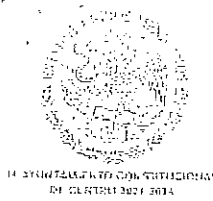
Villanueva, Tabasco, a 4 de enero de 2023  
No. oficio: DP/SPR/000011/2023.  
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Johnny Magaña Álvarez  
Director de Desarrollo  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Éoca 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$61,481,826.82 (Sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos veintiséis pesos 82/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero transitorio del acta de cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

6	Dirección de Desarrollo	61,481,826.82
1	Participaciones	48,798,637.26
F001	Desarrollo Agrícola	16,638,617.52
00024	Gastos de Operación del Programa Agrícola y Mecanización	12,671,917.52
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,179,917.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	492,000.00
25105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	172,000.00
23801	Repuestos y accesorios para maquinaria y otros equipos	320,000.00
00037	Suministro de fertilizantes para productores de plátano	3,963,700.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,963,700.00
44113	Cooperaciones diversas	3,963,700.00
F002	Desarrollo Pecuario	5,297,050.00
00022	Estímulo económico para la adquisición de semilla para el mejoramiento genético de la ganadería	3,142,400.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00
27503	Materiales impresos	6,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	565,200.00
32503	Otros arrendamientos	40,000.00
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	24,000.00
38201	Gastos de orden social	501,200.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,571,200.00
44113	Cooperaciones diversas	2,571,200.00
30025	Mantenimiento de cercos perimetrales	789,200.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	789,200.00
44113	Cooperaciones diversas	789,200.00
00026	Construcción o mantenimiento de jagüeyes, terraplenos y drenes	1,355,450.00



# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

*2022 Año de Francisco Villa El  
Revolucionario del Pueblo*

### Dirección de Programación

	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,365,450.00
	44113 Cooperaciones diversas	5,365,450.00
F005	Desarrollo Acuicola	7,489,834.46
	00021 Gastos de operación del Programa Acuicola y Centro Acuicola	7,489,834.46
	1000 SERVICIOS PERSONALES	7,293,234.46
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	166,400.00
	22201 Productos alimenticios para animales	166,400.00
F015	Vivienda	7,139,500.00
	00028 Suministro de paquetes de cemento para el mejoramiento de la vivienda	3,301,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,301,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	3,301,000.00
	00029 Suministro de paquetes de block para el mejoramiento de la vivienda	708,500.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	708,500.00
	44113 Cooperaciones diversas	708,500.00
	00030 Suministro de paquetes de láminas de zinc para el mejoramiento de la vivienda	3,130,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,130,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	3,130,000.00
M001	Apoyo Administrativo	12,264,835.28
	00023 Gastos de operación de la Dirección de Desarrollo	12,264,835.28
	1000 SERVICIOS PERSONALES	11,778,835.28
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	421,000.00
	21101 Materiales y útiles de oficina	43,000.00
	21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	35,000.00
	21503 Material Impreso	39,000.00
	21601 Material de limpieza	43,000.00
	23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	12,000.00
	24101 Productos minerales no metálicos	12,000.00
	24301 Cal, yeso y productos de yeso	12,000.00
	24601 Material eléctrico y electrónico	32,000.00
	24701 Artículos metálicos para la construcción	35,000.00
	24801 Materiales complementarios	3,400.00
	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,000.00
	25101 Productos químicos básicos	9,000.00
	26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	68,000.00
	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	8,000.00
	29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,600.00
	29621 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,000.00
	29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	12,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	65,000.00
	32503 Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	13,600.00
	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	21,000.00
	35201 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	8,200.00
	37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	24,000.00
5	Ingresos Propios	12,685,189.56
F002	Desarrollo Pecuario	7,366,280.00
	00157 Impulso a las mujeres para la producción de polizas ponedoras	5,273,080.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	116,000.00
	21503 Material Impreso	15,000.00
	26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	101,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	154,080.00
	32903 Otros arrendamientos	100,000.00



II GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
ESTADO DE TABASCO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El  
Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	50,000.00
38201	Gastos de orden social	4,980.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,000,000.00
44113	Cooperaciones diversas	5,000,000.00
00165	Impulso a la producción porcina familiar	2,107,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00
21503	Materia: Impreso	6,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	101,200.00
32903	Otros arrendamientos	40,000.00
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	30,000.00
38201	Gastos de orden social	31,200.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,000,000.00
44113	Cooperaciones diversas	2,000,000.00
M001	Apoyo Administrativo	5,298,909.56
00169	Gastos de administración de la Dirección de Desarrollo	5,298,909.56
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,298,909.56

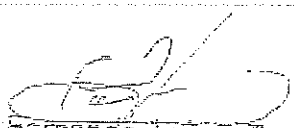
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEM-COIS, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Cc. U. Mira, Yolanda del Carmen Ocaña Huerta, Presidenta Municipal de Centro.

Archivo,  
EPM/ACS



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El  
Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000021/2023.

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Izcoatl Jiménez Vargas  
Director del Sistema Municipal del Desarrollo  
Integral de la Familia Municipal  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$66,586,171.42 (Sesenta y seis millones quinientos ochenta y seis mil ciento setenta y un pesos 42/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

18	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	66,586,171.42
1	Participaciones	58,819,429.88
F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	58,819,429.88
00081	Gastos de operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	12,632,533.80
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,405,670.38
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	574,764.00
21101	Materiales y útiles de oficina	98,800.00
21102	Equipos menores de oficina	4,200.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	59,280.00
21503	Material Impreso	23,296.00
21601	Material de limpieza	68,640.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	13,468.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	2,100.00
23101	Productos minerales no metálicos	6,600.00
23201	Cemento y productos de concreto	1,200.00
23601	Material eléctrico y electrónico	12,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	28,500.00
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	178,880.00
27401	Productos textiles	6,000.00
29101	Herramientas menores	20,300.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2011-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El  
Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,600.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	9,200.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	39,600.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,575,699.42
	32201	Alquiler de edificios y locales	1,235,999.42
	32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	75,600.00
	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	12,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	128,600.00
	38201	Gastos de orden social	123,500.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	76,400.00
	44113	Cooperaciones diversas	76,400.00
00082		Gastos de Operación del Programa de Desayunos escolares	8,197,212.06
	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,828,658.97
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	91,353.09
	21101	Materiales y útiles de oficina	75,088.65
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	9,902.10
	21601	Material de limpieza	1,162.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	5,200.34
	3000	SERVICIOS GENERALES	277,200.00
	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	277,200.00
00083		Sistema Agroalimentario "Huerto Escuela"	321,340.50
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	275,804.10
	21101	Materiales y útiles de oficina	17,111.00
	23101	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	19,110.00
	25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	111,478.50
	29101	Herramientas menores	128,104.60
	3000	SERVICIOS GENERALES	45,536.40
	33602	Otros Servicios Comerciales	45,536.40
00084		Vivero de Huertos Escolares Pedagógicos	38,312.70
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,312.70
	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	686.40
	24701	Artículos metálicos para la construcción	5,441.80
	25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	19,434.10
	29101	Herramientas menores	12,750.40
00085		Intervención multidisciplinaria a niñas y niños y Adolescentes	2,915,063.22
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,833,264.82
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	81,798.40
	21101	Materiales y útiles de oficina	60,000.00
	21102	Equipos menores de oficina	5,200.00
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	7,064.20
	21501	Material de apoyo informativo	650.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	1,084.20
	27101	Vestuario y uniformes	7,800.00
00086		Operación del Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR)	2,541,731.41
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,246,627.83
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,891.58
	21101	Materiales y útiles de oficina	23,456.94
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	64,079.20
	21503	Material Impreso	27,035.42
	21601	Material de limpieza	15,080.00



II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El  
Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	19,975.28
27201	Prendas de protección personal	11,264.76
3000	SERVICIOS GENERALES	134,212.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	134,212.00
00087	Gastos de operación para el programa de adultos mayores y discapacidad.	10,424,335.93
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,966,697.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,049.48
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	142,653.70
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	25,195.78
3000	SERVICIOS GENERALES	759,130.00
32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	44,500.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	309,950.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	229,680.00
38201	Gastos de orden social	175,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,530,465.00
44113	Cooperaciones diversas	2,530,465.00
00088	Operación del Centro de Asistencia Social "Celia Gonzalez de Rovirosa"	3,773,036.05
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,773,036.05
00089	Gastos de operación de los Centros de Asistencia Infantil	14,432,488.53
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,100,622.53
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,080,854.00
21101	Materiales y útiles de oficina	32,000.00
21102	Equipos menores de oficina	18,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	18,600.00
21503	Material Impreso	38,400.00
21601	Material de limpieza	86,900.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	48,000.00
21801	Placas, licencias y señalamientos	6,000.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	628,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	30,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	10,600.00
24801	Materiales complementarios	4,800.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	70,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	74,130.00
29101	Herramientas menores	4,600.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,800.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	1,024.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	6,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	251,012.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	134,212.00
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	18,000.00
38201	Gastos de orden social	98,800.00
00090	Gastos de Operación de las Academias	3,543,375.68
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,348,845.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	194,530.56
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	98,800.00
21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	24,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	35,730.56
24501	Vidrio y productos de vidrio	16,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	20,000.00





**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El  
 Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

5	Ingresos Propios	7,766,741.54
F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	6,416,821.46
00203	Gastos de administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	6,416,821.46
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,349,920.08
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	22,880.00
00197	Vivero de Huertos Escolares Pedagógicos	22,880.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	5,590.00
	56201 Maquinaria y equipo industrial	17,290.00
	57801 Adquisición de semillas, plantas y árboles	55,000.00
K0196	Adquisiciones de bienes Muebles	55,000.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00
	51901 Equipo de Administración	93,594.84
K0198	Equipamiento de la Subdirección de Consejos de Ancianos y personas con Discapacidad	93,594.84
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	93,594.84
	51101 Mobiliario	282,750.00
K0199	Adquisición de Bebes Virtuales el Programa de Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Riesgos	282,750.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	282,750.00
	52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	169,496.18
K0200	Equipamiento del Centro de Asistencia Social "Ceja González de Rovirosa"	169,496.18
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	75,400.00
	51201 Muebles	39,808.18
	51901 Equipo de Administración	54,288.00
	52101 Equipos y aparatos audiovisuales	582,395.09
K0201	Adquisición de bienes muebles para los Centros de Asistencia Infantil (CAI)	582,395.09
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	229,966.98
	51901 Equipo de Administración	352,428.11
	52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	143,803.97
K0202	Equipamiento de las Academias	143,803.97
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	90,464.92
	51101 Mobiliario	53,339.05
	51901 Equipo de Administración	

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El  
Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

Carlos Fernández Juárez Torres  
Director de Programación

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro.  
Archivo.  
EPM/AGS





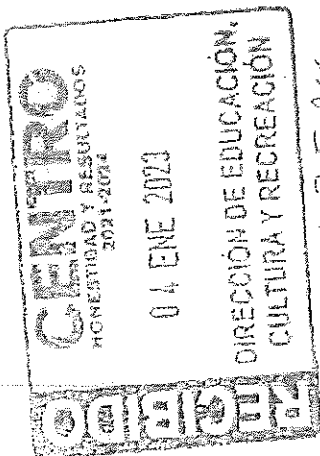
Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023.  
No. oficio: DP/SPR/000014/2023.  
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Nelly García Ferrer.  
Directora de Educación, Cultura y Recreación.  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8362, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$76,792,120.78 (Setenta y seis millones setecientos noventa y dos mil ciento veinte pesos 78/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

9	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	76,792,120.78
1	Participaciones	30,665,430.76
F033	Fomento a la Educación	14,979,776.14
00041	Gastos de operación del Programa de Educación	14,010,281.38
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,120,281.38
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	890,000.00
44113	Cooperaciones diversas	890,000.00
00043	Conoce tu ciudad	220,694.76
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	166,694.76
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	3,000.00
26401	Materiales, accesorios y suministros médicos	2,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	114,375.96
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	2,818.80
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	40,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	4,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	54,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	54,000.00
00044	Dotación de pintura para escuelas de Educación Básica	743,800.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	743,800.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	743,800.00
F034	Fomento a la Cultura y las Artes	14,318,954.62
00040	Gastos de Operación de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa	1,190,000.00



11.3504



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

# CEN RO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

2025: Año de Francisco Villa  
"El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

## Villahermosa

	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,190,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	1,190,000.00
00042		Preservación de lengua Yokot'an	58,387.95
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,387.95
	21101	Materiales y útiles de oficina	28,787.64
	21503	Material Impreso	4,154.40
	21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	25,145.91
00045		7 Villas	475,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00
	21503	Material Impreso	20,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	35,000.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	35,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	420,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	420,000.00
00045		Festival del Guayakan & Macullí	660,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
	21503	Material Impreso	60,000.00
	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	40,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	370,000.00
	32903	Otros arrendamientos	280,000.00
	33201	Gastos de orden social	90,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	180,000.00
00047		Vicena. Encuentro de narrativas audiovisuales	290,080.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,160.00
	21503	Material Impreso	29,360.00
	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	7,800.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	192,900.00
	32302	Arrendamiento de Mobiliario	55,000.00
	32903	Otros arrendamientos	40,000.00
	33201	Gastos de orden social	97,900.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	60,000.00
00048		Fiestas Tradicionales	400,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	101,000.00
	21101	Materiales y útiles de oficina	6,000.00
	21503	Material Impreso	70,000.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	20,000.00
	29101	Herramientas menores	5,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	229,000.00
	32302	Arrendamiento de Mobiliario	30,000.00
	32903	Otros arrendamientos	100,000.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	15,000.00
	33201	Gastos de orden social	84,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	70,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	70,000.00
00049		Música Centro	250,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	250,000.00
00050		Ventana Abierta al Tiempo	249,500.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,900.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

# CEN RO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023 Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

	21503	Material Impreso	34,900.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	114,600.00
	32503	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	15,100.00
	35201	Gastos de orden social	99,500.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	100,000.00
00051		Gastos de operación de Biblioteca de Villa Luis Gil Pérez	599,448.42
	1000	SERVICIOS PERSONALES	599,448.42
00052		Gastos de operación de Biblioteca de Villa Playas del Rosario	283,400.73
	1000	SERVICIOS PERSONALES	283,400.73
00053		Gastos de operación de Biblioteca de Villa Tamulté de las Sabanas	2,917,074.50
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,917,074.50
00054		Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Estancia T.S.	314,770.19
	1000	SERVICIOS PERSONALES	314,770.19
00055		Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Plátano y Cacao 2a. Secc.	882,088.64
	1000	SERVICIOS PERSONALES	882,088.64
00056		Gastos de operación de Biblioteca de la Pob. Dos Montes	314,770.19
	1000	SERVICIOS PERSONALES	314,770.19
00057		Gastos de operación de Biblioteca de Villa Macultepec	763,462.75
	1000	SERVICIOS PERSONALES	763,462.75
00058		Gastos de operación de Biblioteca de Villa Parrilla	342,690.85
	1000	SERVICIOS PERSONALES	342,690.85
00059		Gastos de operación de Biblioteca de Villa Pueblo Nuevo de las Raíces	283,400.73
	1000	SERVICIOS PERSONALES	283,400.73
00060		Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Apachapan y Colmena 3a. Secc. (Flores Magón)	314,770.19
	1000	SERVICIOS PERSONALES	314,770.19
00061		Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Aztilan 2a. Secc.	314,770.19
	1000	SERVICIOS PERSONALES	314,770.19
00062		Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. la Vuelta (La Jagua)	314,770.19
	1000	SERVICIOS PERSONALES	314,770.19
00063		Gastos de operación de Biblioteca de Villa Ocuilzapotlán	610,991.00
	1000	SERVICIOS PERSONALES	610,991.00
00064		Gastos de operación del Programa de Recreación	2,499,598.09
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,459,598.09
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,040,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	1,040,000.00
M001		Apoyo Administrativo	1,366,700.00
00039		Gastos de operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	1,366,700.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,144,700.00
	21101	Materiales y útiles de oficina	76,000.00
	21102	Equipos menores de oficina	19,500.00
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	60,000.00
	21503	Material Impreso	52,000.00
	21601	Material de limpieza	24,000.00
	21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	205,000.00
	21801	Placas, licencias y señalamientos	36,000.00
	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	6,000.00
	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	2,000.00
	23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	12,000.00
	24201	Cemento y productos de concreto	12,000.00
	24401	Madera y productos de madera	13,500.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	6,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
GOBIERNO FEDERAL

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023. Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

24701	Artículos metálicos para la construcción	3,600.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,000.00
25201	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	3,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	256,000.00
27101	Vestuario y uniformas	300,000.00
27401	Productos textiles	2,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,000.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000.00
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	25,000.00
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>222,000.00</b>
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	60,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	4,000.00
35303	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	18,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	120,000.00
38201	Gastos de orden social	20,000.00
5	<b>Ingresos Propios</b>	<b>45,126,890.02</b>
F034	<b>Fomento a la Cultura y las Artes</b>	<b>40,453,938.32</b>
00179	Gastos de operación del Programa de Cultura	29,168,938.32
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>28,128,938.32</b>
4000	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>1,040,000.00</b>
44113	Cooperaciones diversas	1,040,000.00
00180	Festival Villahermosa 2023	7,300,000.00
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>7,300,000.00</b>
38201	Gastos de orden social	7,300,000.00
00181	Editorial Cultural	1,485,000.00
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,485,000.00</b>
38201	Gastos de orden social	1,485,000.00
00182	Noche Buena en Centro	2,500,000.00
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,500,000.00</b>
38201	Gastos de orden social	2,500,000.00
M001	<b>Apoyo Administrativo</b>	<b>5,672,751.70</b>
00183	Gastos de administración de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	5,672,751.70
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>5,672,751.70</b>

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

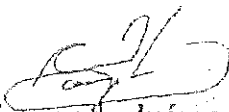
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

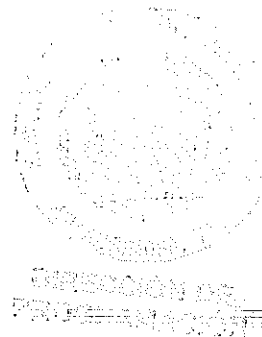


El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación



C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Husrta, Presidenta Municipal de Centro.  
Archivo.  
EPM/AGS



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000031/2023.

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Mtro. José Antonio Burelo Cacho  
Coordinador de Proyectos Estratégicos y Vinculación  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$4,859,360.68 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 68/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

<b>36</b>	<b>Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación</b>	<b>4,859,360.68</b>
<b>1</b>	<b>Participaciones</b>	<b>1,925,366.86</b>
<b>P005</b>	<b>Política y Gobierno</b>	<b>1,925,366.86</b>
<b>00109</b>	<b>Gastos de operación de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación:</b>	<b>1,925,366.86</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,794,366.86</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>131,000.00</b>
<b>21101</b>	Materiales y útiles de oficina	12,500.00
<b>21102</b>	Equipos menores de oficina	25,000.00
<b>21201</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción	9,000.00
<b>21401</b>	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	9,000.00
<b>21503</b>	Material Impreso	2,000.00
<b>21601</b>	Material de limpieza	5,000.00
<b>24601</b>	Material eléctrico y electrónico	4,000.00
<b>26104</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	60,000.00
<b>29201</b>	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,500.00
<b>29401</b>	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,000.00
<b>5</b>	<b>Ingresos Propios</b>	<b>2,933,993.82</b>
<b>K024</b>	<b>Adquisiciones Bienes Muebles</b>	<b>207,165.52</b>
<b>K0225</b>	<b>Equipamiento de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación (CPEV).</b>	<b>207,165.52</b>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	207,165.52
51101 Mobiliario	125,665.52
51901 Equipo de Administración	75,000.00
59101 Software	6,500.00
P005 Política y Gobierno	2,726,828.30
00226 Gastos de administración de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación.	2,726,828.30
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,726,828.30

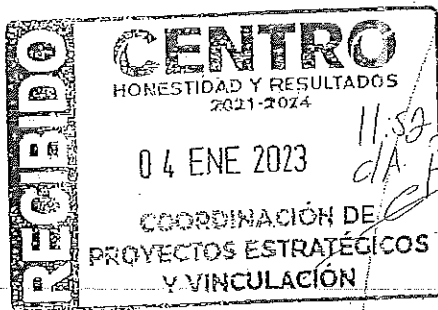
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

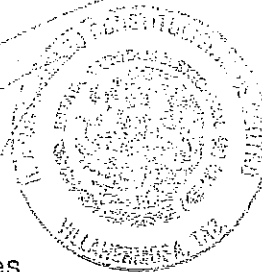
El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro.  
Archivo.  
EPM/AGS



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000028/2023.

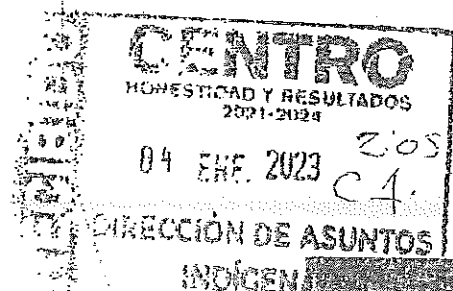
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Lic. Elías Hernández Hernández**  
Director de Asuntos Indígenas  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$2,285,501.95** (Dos millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos un pesos 95/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

<b>29 Dirección de Asuntos Indígenas</b>	<b>2,285,501.95</b>
<b>1 Participaciones</b>	<b>2,285,501.95</b>
<b>F036 Bienestar de los Pueblos Indígenas</b>	<b>2,285,501.95</b>
<b>00104 Gastos de operación de la Dirección de Asuntos Indígenas</b>	<b>1,154,293.91</b>
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,135,893.91</b>
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>18,400.00</b>
21101 Materiales y útiles de oficina	2,000.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,000.00
21503 Material Impreso	12,000.00
21601 Material de limpieza	2,400.00
<b>00105 Fortalecimiento del deporte de los Pueblos Indígenas</b>	<b>26,000.00</b>
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>26,000.00</b>
27102 Uniformes para el deporte	26,000.00
<b>00106 Fortalecimiento del deporte de los Pueblos Indígenas</b>	<b>23,500.00</b>
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>23,500.00</b>
27301 Artículos deportivos	23,500.00
<b>Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Indígenas</b>	<b>1,031,708.04</b>
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,031,708.04</b>





**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

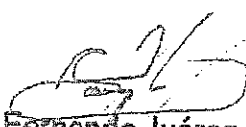
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación



C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro.  
Archivo.  
EPM/AGS



# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

PERIODO 2021-2024

04 ENE. 2023

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

BUREAU

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000016/2023.

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos

Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio

Director de Asuntos Jurídicos

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$29,901,618.13 (Veintinueve millones novecientos un mil seiscientos dieciocho pesos 13/100 M.N.); mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

13. Dirección de Asuntos Jurídicos	29,901,618.13
1 Participaciones	14,816,136.19
M001 Apoyo Administrativo	14,816,136.19
00070 Gastos de operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos	14,816,136.19
1000 SERVICIOS PERSONALES	8,632,955.19
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	188,000.00
21101 Materiales y útiles de oficina	70,000.00
21102 Equipos menores de oficina	5,000.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	14,000.00
21503 Material Impreso	3,600.00
21601 Material de limpieza	12,000.00
24301 Cal, yeso y productos de yeso	1,500.00
24601 Material eléctrico y electrónico	3,000.00
24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,000.00
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	56,000.00
29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000.00
29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,000.00
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,900.00
3000 SERVICIOS GENERALES	5,995,181.00
33104 Otras asesoría para la operación de programas	5,917,181.00
33603 Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	9,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	5,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	10,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	54,000.00
<b>5</b>	<b>Ingresos Propios</b>	<b>15,085,481.94</b>
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	10,000,000.00
00186	Pago de Laudos	10,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	10,000,000.00
39403	Otras asignaciones derivadas de resoluciones de ley	10,000,000.00
M001	Apoyo Administrativo	5,085,481.94
00187	Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Jurídicos	5,085,481.94
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,085,481.94

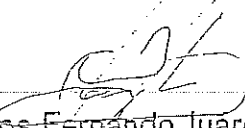
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

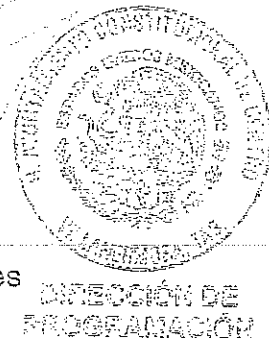
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación



C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro.  
Archivo.  
EPM/AGS



# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000013/2023.

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$507,694,539.78 (Quinientos siete millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos 78/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

8. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	507,694,539.78
1 Participaciones	227,778,302.09
E057 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	102,994,618.84
00035 Gastos de operación de mantenimiento de caminos, calles y avenidas	102,994,618.84
1000 SERVICIOS PERSONALES	90,443,091.44
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,809,185.00
21101 Materiales y útiles de oficina	251,000.00
21102 Equipos menores de oficina	72,000.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	330,000.00
21503 Material Impreso	130,000.00
21601 Material de limpieza	43,000.00
23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	24,860.00
24101 Productos minerales no metálicos	52,000.00
24201 Cemento y productos de concreto	171,000.00
24301 Cal, yeso y productos de yeso	9,000.00
24401 Madera y productos de madera	18,000.00
24601 Material eléctrico y electrónico	56,000.00
24701 Artículos metálicos para la construcción	36,000.00
24801 Materiales complementarios	18,000.00
24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	218,000.00
25101 Productos químicos básicos	18,000.00
25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	6,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	2,125.00
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	1,952,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	86,000.00
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	1,000,000.00
27201	Prendas de protección personal	29,000.00
27401	Productos textiles	12,000.00
29101	Herramientas menores	32,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,600.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	26,600.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	180,000.00
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	32,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>7,742,342.40</b>
31801	Servicio postal	3,000.00
32201	Alquiler de edificios y locales	542,942.40
32903	Otros arrendamientos	2,714,400.00
33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	512,000.00
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	850,000.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	87,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	60,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	43,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,320,000.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,590,000.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	20,000.00
<b>E058</b>	<b>Servicio de Alumbrado Público</b>	<b>51,487,787.61</b>
<b>00038</b>	<b>Gastos de operación de la Subdirección de Alumbrado Público y Energía</b>	<b>51,487,787.61</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>48,334,807.41</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,212,709.44</b>
21101	Materiales y útiles de oficina	84,000.00
21102	Equipos menores de oficina	82,000.00
21601	Material de limpieza	164,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	21,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	24,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	825,709.44
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,880,270.76</b>
31704	Servicios electrónicos, hospedaje y diseño de página web y correo electrónico	20,000.00
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	32,000.00
32201	Alquiler de edificios y locales	548,270.76
33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	16,000.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	16,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	26,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	30,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	26,000.00
35303	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50,000.00



# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

### 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,020,000.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	60,000.00
	39602	Otros gastos por responsabilidades	36,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	60,000.00
E059	Servicio a Mercados Públicos		55,713,332.01
	00037	Gastos de operación de la Subdirección de Mercados y Centrales de Abasto	55,713,332.01
	1000	SERVICIOS PERSONALES	46,087,715.18
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,053,400.00
	21101	Materiales y útiles de oficina	148,000.00
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	46,000.00
	21503	Material Impreso	36,000.00
	21601	Material de limpieza	580,000.00
	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	12,000.00
	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00
	23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	12,000.00
	24101	Productos minerales no metálicos	9,000.00
	24201	Cemento y productos de concreto	6,000.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	48,000.00
	24701	Artículos metálicos para la construcción	-3,000.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	56,000.00
	27201	Prendas de protección personal	12,000.00
	29101	Herramientas menores	62,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,000.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,400.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	8,272,216.83
	32201	Alquiler de edificios y locales	5,126,216.83
	33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	12,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	24,000.00
	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	348,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	120,000.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,560,000.00
	35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	82,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	300,000.00
E060	Servicio a Panteones		17,582,563.63
	00036	Gasto de operación para el mantenimiento de panteones	17,582,563.63
	1000	SERVICIOS PERSONALES	16,521,711.83
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	836,851.80
	21101	Materiales y útiles de oficina	36,000.00
	21102	Equipos menores de oficina	2,000.00
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	32,000.00
	21503	Material Impreso	2,400.00
	21601	Material de limpieza	60,000.00
	24101	Productos minerales no metálicos	92,000.00
	24201	Cemento y productos de concreto	100,000.00
	24301	Cal, yeso y productos de yeso	4,800.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	8,600.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Table with columns for codes (e.g., 24701, 24901, 25201, 26103, 27401, 29101, 29601, 29801, 3000, 33603, 35501, 38201, 4, E058, 00130, 3000, 31101, K005, K0127, 6000, 1000, 2000, 21601, 21801, 24201, 24301, 24501, 24701, 24901, 26102, 27201, 29101, K0128, 6000, 1000, 2000, 21601, 21801, 23701, 24101, 24201, 24401, 24601, 24701, 24901, 25101, 26102) and amounts (e.g., 7,800.00, 193,200.00, 48,000.00, 122,000.00, 1,800.00, 86,000.00, 24,251.80, 16,000.00, 224,000.00, 8,000.00, 26,000.00, 190,000.00, 155,783,163.89, 104,208,000.00, 104,208,000.00, 104,208,000.00, 51,575,163.89, 8,633,372.49, 8,633,372.49, 4,103,197.81, 4,530,174.68, 11,136.00, 9,503.88, 510.40, 812.00, 38,280.00, 986.00, 3,870,844.60, 552,972.00, 156.60, 44,973.20, 6,898,540.33, 6,898,540.33, 2,874,726.30, 3,803,814.03, 35,991.92, 28,655.13, 22,097.32, 233,521.92, 1,771,555.72, 53,335.64, 13,264.54, 916,446.80, 81,852.62, 41,817.06, 474,633.00)

	27201	Prendas de protección personal	21,832.00
	29101	Herramientas menores	108,810.36
	3000	SERVICIOS GENERALES	220,000.00
	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	220,000.00
K0129		Mantenimiento de diversas calles y avenidas con mezcla asfáltica en la Cd. de Villahermosa y villas	18,645,524.29
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	18,645,524.29
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,939,737.30
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,705,786.99
	21601	Material de limpieza	136,000.00
	21801	Placas, licencias y señalamientos	44,653.76
	24101	Productos minerales no metálicos	12,550,542.52
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,540.00
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	1,447,560.98
	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	373,520.00
	27201	Prendas de protección personal	10,069.93
	27401	Productos textiles	10,208.00
	29101	Herramientas menores	125,691.80
K0131		Rehabilitación y Mejoramiento del Alumbrado Público	17,397,726.78
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	17,397,726.78
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,695,086.78
	21801	Placas, licencias y señalamientos	32,109.00
	24101	Productos minerales no metálicos	22,200.00
	24201	Cemento y productos de concreto	32,572.80
	24601	Material eléctrico y electrónico	12,231,272.28
	24701	Artículos metálicos para la construcción	18,150.00
	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	120,072.70
	25101	Productos químicos básicos	124,150.00
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	1,952,004.00
	27201	Prendas de protección personal	52,882.60
	29101	Herramientas menores	109,673.40
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,702,640.00
	32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	2,672,640.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	30,000.00
5		Ingresos Propios	28,988,884.80
E057		Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	15,021,797.42
00177		Gastos de administración de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	15,021,797.42
	1000	SERVICIOS PERSONALES	15,021,797.42
E058		Servicio de Alumbrado Público	13,578,804.81
00175		Alumbrado público septembrino	3,500,079.83
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	234,679.83
	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	55,680.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	166,819.83
	24701	Artículos metálicos para la construcción	12,180.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,265,400.00
	32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de	200,680.00

		programas públicos	
	38201	Gastos de orden social	3,064,720.00
00176		Alumbrado público decembrino	7,465,915.62
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,380,555.62
	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	83,500.00
	24601	Material eléctrico y electrónico	1,265,213.62
	24701	Artículos metálicos para la construcción	31,842.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	6,085,360.00
	32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	401,360.00
	32903	Otros arrendamientos	1,856,000.00
	38201	Gastos de orden social	3,828,000.00
00178		Gastos de administración de la Subdirección de Alumbrado Público y Energía	2,612,809.36
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,612,809.36
K024		Adquisiciones Bienes Muebles	388,282.57
	K0174	Equipamiento para la Subdirección de Panteones	388,282.57
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	388,282.57
	56701	Herramientas y máquinas - herramienta	388,282.57
20	CAPUFE		22,345,112.00
	P002	Ordenamiento territorial	22,345,112.00
	00249	Asignaciones de inversión del Fondo del CAPUFE	22,345,112.00
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	22,345,112.00
	79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	22,345,112.00
44	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres		10,339,751.20
	P002	Ordenamiento territorial	10,339,751.20
	00250	Asignaciones para inversión del Fondo Hidrocarburo Regiones Terrestre	10,339,751.20
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	10,339,751.20
	79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	10,339,751.20
50	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas		41,359,004.80
	P002	Ordenamiento territorial	41,359,004.80
	00251	Asignaciones para inversión del Fondo Hidrocarburos Regiones Marítimas	41,359,004.80
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	41,359,004.80
	79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	41,359,004.80
75	Convenio Fise Bienestar-H. Ayuntamiento		21,100,321.00
	P002	Ordenamiento territorial	21,100,321.00
	00252	Asignaciones para inversión del Fondo FISE Bienestar-H. Ayuntamiento	21,100,321.00
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	21,100,321.00
	79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	21,100,321.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.





**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

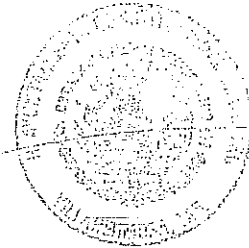
Dirección de Programación

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro.  
Archivo.  
EPM/AGS



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000029/2023.

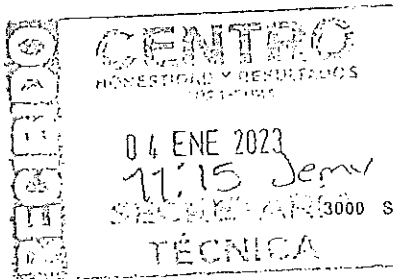
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Mtro. Mario de Jesús Cerino Madrigal  
Secretario Técnico  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$9,350,535.73 (Nueve millones trescientos cincuenta mil quinientos treinta y cinco pesos 73/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

32	Secretaría Técnica	9,350,535.73
1	Participaciones	5,505,455.07
P005	Política y Gobierno	5,505,455.07
00107	Gastos de operación de la Secretaría Técnica	5,505,455.07
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,542,780.35
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,500.00
21101	Materiales y útiles de oficina	24,000.00
21102	Equipos menores de oficina	10,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	48,000.00
21601	Material de limpieza	6,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	2,300.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,200.00
29101	Herramientas menores	3,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	866,174.72
32302	Arrendamiento de Mobiliario	15,022.00
32903	Otros arrendamientos	233,160.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	537,992.72
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	12,000.00
38201	Gastos de orden social	68,000.00
5	Ingresos Propios	3,845,080.66
K023	Tecnologías de la información	93,680.00
K0219	Licencias de Softwares para la Secretaría Técnica	93,680.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	93,660.00
59701	Licencias de uso de software	93,680.00





**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

K024	Adquisiciones Bienes Muebles	12,915.00
K0218	Equipamiento para la Secretaría Técnica	12,915.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	12,915.00
51901	Equipo de Administración	12,915.00
P005	Política y Gobierno	3,738,485.66
00220	Gastos de administración de la Secretaría Técnica	3,738,485.66
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,738,485.66

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro.  
Archivo.  
EPM/AGS



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

2023 Año de Francisco I. Madero  
El Poder Ejecutivo del Pueblo

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000008/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

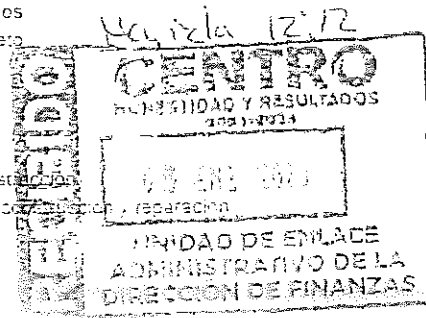
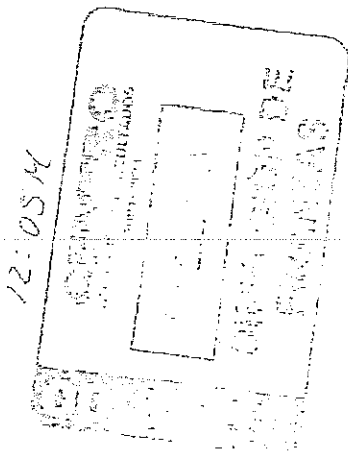
Fernando Calzada Falcón  
Director de Finanzas  
PRESENTE.

*[Handwritten signature and notes]*

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo por el orden de los \$248,667,896.10 (Doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y seis pesos 10/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero transitorio del acta de cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

3	Dirección de Finanzas	248,667,896.10
1	Participaciones	61,044,458.66
	P009 Administración Financiera	61,044,458.66
	00013 Gastos de operación de la Dirección de Finanzas	52,776,707.30
	1000 SERVICIOS PERSONALES	49,519,151.30
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,835,200.00
	21101 Materiales y útiles de oficina	739,000.00
	21102 Equipos menores de oficina	230,000.00
	21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	140,000.00
	21503 Material Impreso	16,000.00
	21601 Material de limpieza	90,000.00
	22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entes	29,000.00
	22301 Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
	23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	24,000.00
	24101 Productos minerales no metálicos	28,000.00
	24201 Cemento y productos de concreto	13,000.00
	24301 Cal, yeso y productos de yeso	18,000.00
	24401 Madera y productos de madera	7,000.00
	24501 Vidrio y productos de vidrio	10,000.00
	24601 Material eléctrico y electrónico	50,000.00
	24701 Artículos metálicos para la construcción	33,000.00
	24801 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,000.00
	25101 Productos químicos básicos	2,500.00





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

### 2021-2024

2023 Año de Prosperidad y  
Buen Gobierno del Ecuador

Dirección de Programación

	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	9,000.00
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	27,500.00
	27201	Prendas de protección personal	20,000.00
	27401	Productos textiles	10,000.00
	29101	Herramientas menores	36,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	14,000.00
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	21,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	100,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	72,000.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,422,356.00</b>
	31801	Servicio postal	6,500.00
	32201	Alquiler de edificios y locales	301,856.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	112,000.00
	34401	Seguros de responsabilidad patrimonial del Estado	82,000.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	30,000.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	90,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	70,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	350,000.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	60,000.00
	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	40,000.00
	00014	Aportación municipal al convenio CAPUFE	8,267,751.36
	<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>8,267,751.36</b>
	85301	Otros convenios	8,267,751.36
<b>4</b>	<b>Ramo 33 Fondo IV</b>		<b>33,524,411.68</b>
	<b>D001</b>	<b>Deuda</b>	<b>32,574,411.68</b>
	00123	Amortización Refinanciamiento de Deuda BBVA	4,736,124.06
	<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>4,736,124.06</b>
	91101	Amortización de la deuda interna con inscripciones de crédito	4,736,124.06
	00125	Intereses Refinanciamiento de Deuda BBVA	27,838,287.62
	<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>27,838,287.62</b>
	92101	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	27,838,287.62
	<b>K023</b>	<b>Tecnologías de la información</b>	<b>950,000.00</b>
	K0124	Licencias para uso de software para la Dirección de Finanzas	950,000.00
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>950,000.00</b>
	50701	Licencias de uso de software	950,000.00
<b>5</b>	<b>Ingresos Propios</b>		<b>154,099,025.76</b>
	<b>D001</b>	<b>Deuda</b>	<b>1,350,000.00</b>
	00155	Fondo de reserva de la deuda	1,350,000.00
	<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>1,350,000.00</b>
	75601	ASIGNACIONES A FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	1,350,000.00
	<b>P009</b>	<b>Administración Financiera</b>	<b>152,749,025.76</b>
	00156	Asesorías y servicios de la Dirección de Finanzas	16,620,000.00
	<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>16,620,000.00</b>
	33104	Otras asesorías para la operación de programas	4,280,000.00
	33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	2,400,000.00
	34102	Otros servicios bancarios y financieros	5,320,000.00
	34302	Traslado de valores	4,620,000.00
	00157	Incentivos fiscales	34,000,000.00
	<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>34,000,000.00</b>
	44113	Cooperaciones diversas	34,000,000.00





**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023 Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

00158	Gastos de administración de la Dirección de Finanzas	29,198,182.02
	1000 SERVICIOS PERSONALES	29,198,182.02
00139	Programas de Recaudación y ejecución y Vigilancia a normatividad de espectáculos públicos	2,930,843.74
	1000 SERVICIOS PERSONALES	2,930,843.74
00160	Fondo de contingencia	70,000,000.00
	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	70,000,000.00
	79902 Provisiones para erogaciones Contingentas	70,000,000.00

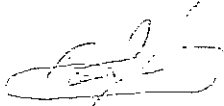
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro  
Archivo.  
EPM/VAGS



Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000006/2023.

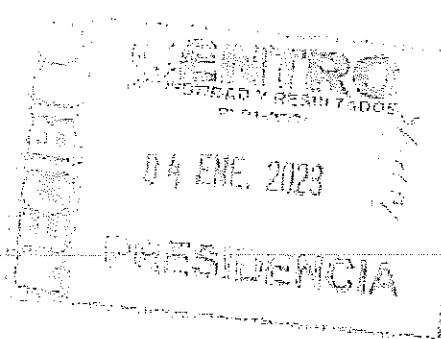
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

**C. Aura Medina Cano**  
Secretaría Particular  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$20,955,105.64 (Veinte millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento cinco pesos 64/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

1	Presidencia	20,955,105.64
1	Participaciones	12,763,677.64
	P005 Política y Gobierno	12,763,677.64
	00001 Gastos de Operación de Presidencia	12,763,677.64
	1000 SERVICIOS PERSONALES	12,175,617.64
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	438,060.00
	21101 Materiales y útiles de oficina	49,600.00
	21102 Equipos menores de oficina	36,300.00
	21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	40,000.00
	21503 Material Impreso	23,000.00
	21601 Material de limpieza	40,000.00
	22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	61,530.00
	22301 Utensilios para el servicio de alimentación	32,500.00
	24601 Material eléctrico y electrónico	15,000.00
	24701 Artículos metálicos para la construcción	5,000.00
	24901 Materiales complementarios	30,000.00
	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,000.00
	26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	20,000.00
	29101 Herramientas menores	5,000.00
	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	25,000.00
	29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	25,000.00
	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	25,230.00





II GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DE TABASCO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

2021-2024  
"El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

3000	SERVICIOS GENERALES	150,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	35,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	35,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	80,000.00
5	Ingresos Propios	8,191,428.00
P005	Política y Gobierno	8,191,428.00
00153	Gastos de administración de Presidencia	8,191,428.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,191,428.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

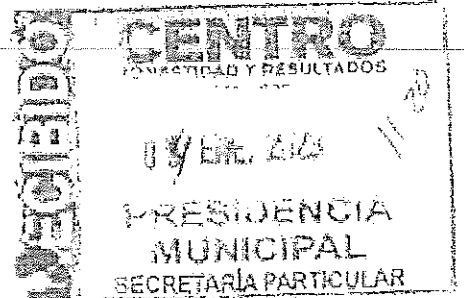
Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación



SECRETARÍA DE

C.c.p - Mtra. Yofanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro,  
Archivo,  
EPM/AGS





**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023

No. oficio: DP/SPR/000019/2023.

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

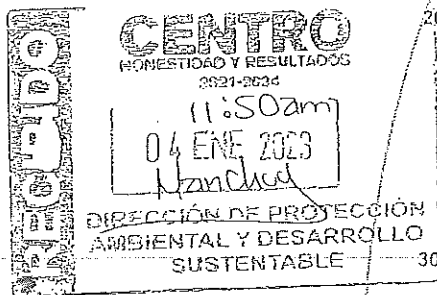
Miguel Odilón Chávez Lomelí

Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$182,510,310.56 (Ciento ochenta y dos millones quinientos diez mil trescientos diez pesos 56/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

16	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	182,510,310.56
1	Participaciones	123,112,379.20
E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	115,099,556.32
00078	Gastos de operación para la Coordinación de Espacios Públicos	115,099,556.32
1000	SERVICIOS PERSONALES	115,099,556.32
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	8,012,822.88
00076	Gastos de operación para la gestión ambiental municipal	6,012,822.88
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,916,822.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	65,000.00
21101	Materiales y útiles de oficina	20,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	6,000.00
21503	Material Impreso	9,000.00
21601	Material de limpieza	6,000.00
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	24,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	31,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	31,000.00
00077	Mejoramiento del medio ambiente con participación ciudadana, instituciones educativas y de investigación y sectores sociales.	1,400,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,400,000.00
33501	Estudios e investigaciones	1,400,000.00
00079	Infraestructura Verde	600,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	600,000.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Dirección de Programación

33501 Estudios e investigaciones

600,000.00

5 Ingresos Propios

F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental

3,099,106.36

00194

Gastos de administración para la gestión ambiental municipal

3,099,106.36

1000 SERVICIOS PERSONALES

3,099,106.36

15 Parques y Jardines

E057 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos

56,298,825.00

00245 Gastos de operación de la Coordinación de Espacios Públicos

51,408,397.00

1000 SERVICIOS PERSONALES

41,044,549.78

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

31,201,255.54

21101 Materiales y útiles de oficina

7,763,600.00

21102 Equipos menores de oficina

32,000.00

21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

7,000.00

21601 Material de limpieza

30,000.00

23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima

758,000.00

24101 Productos minerales no metálicos

116,000.00

24201 Cemento y productos de concreto

23,600.00

24401 Madera y productos de madera

32,000.00

24601 Material eléctrico y electrónico

19,000.00

24701 Artículos metálicos para la construcción

416,000.00

24801 Materiales complementarios

316,000.00

24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

96,000.00

25101 Productos químicos básicos

560,000.00

25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes

45,000.00

26102 Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos

24,000.00

27201 Prendas de protección personal

3,756,000.00

29101 Herramientas menores

12,000.00

29201 Refacciones y accesorios menores de edificios

490,000.00

29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones

18,000.00

29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

12,000.00

29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos

292,000.00

3000 SERVICIOS GENERALES

709,000.00

31301 Servicios de agua

2,079,694.24

32201 Alquiler de edificios y locales

170,000.00

35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales

476,694.24

35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

940,000.00

39602 Otros gastos por responsabilidades

441,000.00

00246 Gastos de administración de la Coordinación de Espacios Públicos

52,000.00

1000 SERVICIOS PERSONALES

4,749,645.18

00248 Asignaciones del Convenio Oficialia

4,749,645.18

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

5,614,202.04

79902 Provisiones para erogaciones Contingentes

5,614,202.04

K024 Adquisiciones Bienes Muebles

5,614,202.04

K0244 Vivero la pólvora

4,890,428.00

5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES

305,428.00

56902 Otros bienes muebles

305,428.00

K0247 Adquisición de vehículos para la Coordinación de Espacios Públicos.

305,428.00

5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES

4,585,000.00

54103 Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos

4,585,000.00

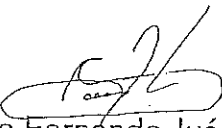
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

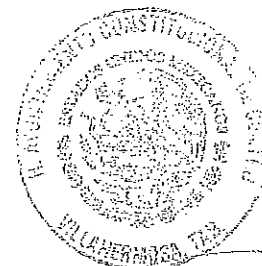
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Carlos Fernando Juárez Torres  
Director de Programación



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro.  
Archivo.  
EPM/AGS.